



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES EN EL “PRIMER PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2026”.

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el **Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de **Sujeto Obligado**, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable de recabar y del tratamiento de los datos personales con motivo de la realización del evento **“Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo”**, por lo que se garantizará el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracciones III y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el artículo 3 fracciones IV y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se recabarán los siguientes datos personales, que establece la Convocatoria y Bases del **“Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo”**, a través de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Derechos Humanos de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, quienes serán las responsables de la recepción de la siguiente información:

- Copia del acta de nacimiento.
- Credencial de elector, pasaporte o el comprobante original que acredite la solicitud o trámite de los documentos referidos.
- Documento que indique el tipo de discapacidad.

Con base a los documentos señalados con anterioridad, los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes;

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre, voz, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, género, nacionalidad, fotografía y ocupación.



DATOS DE CONTACTO: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tales como: número telefónico, correo electrónico, domicilio, municipio, distrito electoral.

DATOS SENSIBLES: tipo de discapacidad, tipo de sangre, alergias.

Sus datos personales serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de las y los participantes del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”.
- Identificar a las y los participantes del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”.
- Publicar el nombre y fotografía de las y los participantes electos del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”.
- Otorgar el reconocimiento y apoyo previsto en la Convocatoria y Bases del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”, y la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla, con excepción del nombre de las y los participantes electos.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES, serán tratados con base en lo establecido en el artículo 3 fracciones XI y XII, artículos 7, 15 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, se comunica que derivado del principio de máxima publicidad, el “*Primer Parlamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo*”, será transmitido en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así también se tomarán impresiones fotográficas, las cuales formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, y quedarán bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social, así como permanecer en el Portal de Internet de este Poder Legislativo para consulta de cualquier ciudadano. De la misma manera, podrán utilizarse para publicitarse en las redes sociales de las Diputadas y los Diputados.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, realiza el tratamiento de los datos personales anteriormente citados con fundamento en: el artículo 6, apartado A fracciones I y II, el artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 21 párrafo tercero de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el artículo 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 3 fracciones XI y XXVI, 7, 8, 11, 15, 16 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 3 fracción XI y 21 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/05/2022-04 publicado en el D.O.F en fecha 20/06/2022 mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Centenario #481, Esquina Benjamín Hill, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico sub.datos.personales@congresogroo.gob.mx, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 1110.

Para mayor detalle consulte el aviso de privacidad integral, en nuestro portal de Internet <https://transparencia.congresogroo.gob.mx/> en el apartado “Avisos de Privacidad”.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a _____ de _____ de 202().

Nombre y firma de la persona participante y/o representante legal.